

OTROS DATOS

Código para validación: **A18BY-E3D6R-6WHC9**
 Fecha de emisión: **21 de octubre de 2019 a las 19:34:35**
 Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/10/2019 13:40
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 21/10/2019 14:45
 3.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/10/2019 19:34

ESTADO

FIRMADO
 21/10/2019 19:34



Expediente 658CM/2019
Ref.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación del contrato menor de servicio consistente en la Redacción de Proyecto de mejora de accesibilidad y funcionalidad del Pabellón de Deportes carolina Marín, de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas y por el Segundo Teniente Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica, D. Manuel Francisco Gómez, de fecha 7 de octubre de 2019, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 8 de octubre de 2019, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a los siguientes arquitectos: D. Antonio Espada Moreno, con DNI 29.054.546-A, D. Manuel Fresno Aparicio, con DNI 29.042.337-F y D. Guillermo Durán Sánchez, con DNI 29.052.708-M.

4º.- Constan en el expediente ofertas presentadas por D. Antonio Espada Moreno, con DNI 29.054.546-A, D. Manuel Fresno Aparicio, con DNI 29.042.337-F y D. Guillermo Durán Sánchez, con DNI 29.052.708-M.

5º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 15 de octubre de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a personas físicas capacitadas para la realización de la redacción de proyecto, consistente en REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD DEL PABELLÓN DE DEPORTES CAROLINA MARÍN DE HUELVA, por un valor estimado de NUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS -9.200,00 €- y MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS - 1.932,00 €- de IVA, según informe de necesidad de fecha 7 de octubre de 2.019, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
ANTONIO ESPADA MORENO	11.132,00 €
GUILLERMO DURÁN SÁNCHEZ	11.047,30 €
MANUEL FRESNO APARICIO	11.107,80 €

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a D. Guillermo Durán Suárez.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

OTROS DATOS

Código para validación: **A18BY-E3D6R-6WHC9**
 Fecha de emisión: **21 de octubre de 2019 a las 19:34:35**
 Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 21/10/2019 13:40
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 21/10/2019 14:45
 3.- Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 21/10/2019 19:34

ESTADO

FIRMADO
 21/10/2019 19:34



4º.- Que dadas la puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a D. Guillermo Durán Suárez por la cantidad de **ONCE MIL CUARENTA Y SIETE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS IVA INCLUIDO - 11.047,30 €-**, que se desglosa en **NUEVE MIL CIENTO TREINTA EUROS -9.130,00 €-** y **MIL NOVECIENTOS DIECISIETE EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS -1.917,30 €-**, el cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba (se comprobará para ello el listado que mensualmente facilitará la intervención Municipal), y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:
 -11.132,00 € con cargo a la partida 900-151-2279901.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- "Corresponde al Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.
- Procede la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la redacción del proyecto de ejecución para la mejora de la accesibilidad y funcionalidad del Pabellón de Deportes Carolina Marín, al arquitecto D. Guillermo Durán Sánchez, con NIF 29.052.708-M, por un importe de 9.130,00 €, más 1.917,30 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 11.047,30 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 15 de octubre de 2019."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio consistente en la Redacción de Proyecto de mejora de accesibilidad y funcionalidad del Pabellón de Deportes Carolina Marín, de Huelva, al arquitecto D. Guillermo Durán Sánchez, con NIF 29.052.708-M, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Puebla de Guzmán, nº 22, 2º, de Huelva, por un importe de 9.130,00 €, más 1.917,30 €, en concepto de IVA, lo que supone un total de 11.047,30 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Segundo Teniente de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)